

EL DEMOCRATA.

No olvideis que la palanca de la autoridad no tiene mas apoyo que la opinion. RAYNAL.



FEDERACION O MUERTE.



TOMO I.

JUEVES 1 DE AGOSTO DE 1833.

NUM. 97.

INTERIOR.

Heroica Veracruz julio 21 de 1833.

Cuando los cruzados mexicanos tremolaron el estandarte de la rebelion, ya un cuerpo eclesiástico respetable habia movido la crédula condescendencia de los soldados de la cruz por medio de una homilia, sermon ó pastoral, que si se asemejaba á las que derramó en Europa el hermitaño Pedro á su regreso de la tierra santa, no se parecía á la doctrina que sembró en el mundo católico nuestro divino Maestro y Redentor.

¡Imposible parece que en la época de la civilizacion se prediquen doctrinas del tiempo de la ignorancia con todos los atavios de la elocuencia del siglo XIX! Tal es sin embargo el papel hipócrita y sedicioso de que vamos hablando. El promovió y autorizó la cruzada, como Urbano II en Plasencia y Clermot contra los hereges: él canonizó la guerra, prometiendo las delicias de la vida eterna en cambio de los bienes *perceaderos de la tierra*.

¡Y esto mandan los ministros del altar, los sacerdotes de Jesucristo, los que profesan la paz y la caridad? Con razon se duda tanto de su fé en el mundo cristiano: con razon se les separa de la influencia que tenian en el gobierno político de las naciones. Jesucristo ni fué guerrero ni fué político: su mision fué de paz. Con ella enseñó y estableció la ley de gracia, y siempre dejó *al César lo que es del César*. La misma doctrina siguieron los apóstoles, y esa es la que mandó el Redentor que observaran los ministros de la religion y todos los cristianos del mundo.

Si en alguna época de profunda ceguera abusó el sacerdocio de la ignorancia de los hombres y mezcló los bienes temporales con los espirituales, hoy no permite la filosofia tamaño desacato. Han pasado los tiempos en que Inocencio III escomulgó á Juan *sin tierra* de Inglaterra, y dispuso del juramento de fidelidad á

sus súbditos: pasaron ya los dias de los entredichos y escomuniones por objetos de conveniencia terrenal, como sucedió á muchos otros monarcas de Europa, y han pasado para no volver. No lo creen así los eclesiásticos ambiciosos; pero lo saben los hombres y ya no dejan engañarse.

El divino Salvador siempre respetó las leyes civiles y temporales, teniendo como tenia imperio en el cielo y en la tierra: todo el mundo sabe la respuesta que dió á dos hermanos que lo eligieron por árbitro de la particion de su herencia: con su modestia acostumbrada les dijo que no tenia autoridad para hacerse juez en aquella demanda, habiendo vertido estas palabras con tal especie de estrañeza, que quiso dar á entender mas notablemente que su jurisdiccion no pertenecía á las cosas mundanas. El gobierno político y el espiritual son independientes: el político maneja las cosas terrenas: el espiritual las celestes ó de la vida eterna.

Por fortuna hemos visto censurada la conducta de los eclesiásticos sediciosos por otros de distintas corporaciones notoriamente juiciosos y de conocida virtud y sabiduría. Estos mereciento nuestro respeto, y aun la mas profunda veneracion porque siembran la verdad y proceden con arreglo á sus obligaciones y á la doctrina de Jesucristo. No es la iglesia mexicana la que levanta la voz de rebelion: no es ella la que anima indiscretamente á los revoltosos para que sigan el pendon sangriento que se ha tremolado contra la patria: son unos cuantos ambiciosos cubiertos con la capa de la hipocresía: son algunos aspirantes criminales que por su engrandecimiento y elevacion atacan y aun arruinan la prosperidad nacional.

¡Tiemblen esos ingratos! ¡Tiemblen! La patria va á triunfar en breve de los revolucionarios: entónces.... entónces caerá el peso de la ley sobre los malvados, y la nacion será purgada de los que con desprecio del honroso título de ciudadanos, se

han convertido en sus enemigos y verdugos.

Idem 23 de julio.

La declaracion de patronato hecha por el congreso de la union en el presente año, ha dado motivo á los ultramontanos para que levanten la voz de la discordia, ya no tanto para combatir con solidez y buen juicio el derecho que el soberano tiene á la eleccion de sus obispos, prelados &c., como para desvirtuar y aun destruir el sistema de libertad reinante, contrario á las miras é intereses del ultramontanismo.

Se ha pretendido negar á la nacion mexicana el ejercicio del patronato, citando algunos textos sin autoridad legal, refiriendo ejemplos de los siglos tenebrosos de la ignorancia, y sobre todo, vertiendo palabras mas propias de los malvados y los sediciosos, que de los ciudadanos bien intencionados, amantes de su patria y de una sana y juiciosa crítica. „La religion se pierde; la heregía invade la república; se befa al sumo pontífice, nombrándole como por desprecio obispo de Roma; se ofende y ultraja al respetable clero, negando el acatamiento debido á los ministros del altar.” Tales son las groseras calumnias que se escriben, en lugar de razones que prueben la nulidad del derecho que se quiere negar. Veámoslo.

En punto á la religion, nada se ha tocado ni se piensa tocar. Ella subsiste en la república sin tolerancia de otra; y la soberanía de la nacion la protege y sostiene en cumplimiento de una ley que pertenece á las fundamentales de la sociedad. En cuanto á la heregía, muy lejos de haber la invasion que se supone, reinan los deseos mas vivos de arreglar y fortificar la iglesia mexicana, para impedir así un cisma que con el tiempo la llegara á separar de la comunión romana, como ha sucedido á la Grecia, á la Inglaterra, á la Prusia, la Rusia, la Alemania y otras muchas potencias cristianas.

Por lo que pertenece al papa, no